

DENOMINACIÓN:

DECRETO 54/2021, DE 12 DE ENERO, POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE DON ÁLVARO BURGOS MAZO COMO DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN HUELVA.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de enero de 2021.

Vengo en disponer el nombramiento de don Álvaro Burgos Mazo como Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva.

Sevilla, 12 de enero de 2021.

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Crespo Díaz  
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE